

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 872/15

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

NEGOCIADO DE SANCIONES

Resolución de la Alcaldía

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B:O:E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra el presente acuerdo o resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contando desde la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila. De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto 320/94 de 25 de febrero (BOE nº 95, de fecha 21 de abril de 1994), sin perjuicio de poder recurrir en reposición ante el órgano que dictó el acto de imposición de la sanción en el plazo de un mes (art. 52.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen Local).

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, durante los quince días hábiles a partir del día siguiente al de la presente publicación, con la advertencia de que de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, con aplicación de los recargos correspondientes.

El pago de la multas se realizará en el Departamento de Sanciones de este Ayuntamiento, Caja Duero nº de cuenta 2104-0303-43-1100037997 o Caja de Ávila nº de cuenta 2094-0004-41-0004197653, con indicación del expediente, y matrícula del vehículo que figura en esta notificación.

Los respectivos expedientes sancionadores se encuentran en la oficina del negociado de sanciones de este Excmo. Ayuntamiento de Arévalo (Ávila).

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	INFRACCIÓN	MATRICULA	SANCIÓN	DOMICILIO
149/2014	PEDRO RUBIO SAN ROMAN	51432846Q	RGC.ART.94.2-E5X	5731-FYY	200 €	MADRID (MADRID)
173/2014	ISMAEL MENDOZA JIMENEZ	12343786P	RGC.ART 94.2-D5V	SA3200M	200 €	ARÉVALO (ÁVILA)
178/2014	ISMAEL MENDOZA JIMÉNEZ	12343786P	RGC.ART.171-5A	SA3200M	80 €	AREVALO (ÁVILA))
203/2014	ENRIQUE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	71895636M	RGC.ART.117.4-5B-	M0561WX	200 €	AVILES (ASTURIAS)
10/2015	ADRIAN MENDOZA ARRIBAS	12784339L	RGC.ART.94.2-E5X	M7212CYN	200 €	ARÉVALO (ÁVILA)

Arévalo a 4 de marzo de 2015

El Primer Teniente de Alcalde P.D., *Ricardo J. Ungria Martínez*